

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ



N° 122-2018/D/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha servido de vista

20 JUL 2018

Resolución Directoral

JULIO ACARO RIVAS
FEDATARIO

Lima, 18 de Julio de 2018

VISTO: el Expediente Administrativo Registro N° 009577-2018, que contiene el Anexo: Resumen de Precios aprobados por el Comité de Tarifario Institucional para el Servicio de Cabeza y Cuello, del Departamento de Cirugía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 246-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud, cuyo objetivo es establecer las directrices y criterios técnicos que regulen la determinación de las tarifas de los servicios de salud en los establecimientos públicos a nivel nacional, en un marco de equidad, efectividad, transparencia, eficacia y calidad en la atención, con la finalidad de permitir mejorar el acceso a los servicios de salud a la población, ordenando y regulando la determinación de las tarifas en los establecimientos de salud públicos a nivel nacional, favoreciendo complementariamente su sostenibilidad operativa financiera;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 704-2016/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Guía metodológica de Determinación de Costos de Servicios de Salud para el Sector Salud"; la cual constituye herramienta para uniformizar criterios de costeo de servicios de salud y de este modo contar con la metodología que permita comparar resultados de costos a nivel de los prestadores y financiadores del Sistema de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 195-2009-MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Metodología para la Estimación de Costo Estándar en los Establecimientos de Salud"; con la finalidad de tener una herramienta para implementar los sistemas de costos en los establecimientos de salud y con el objetivo de proporcionar una herramienta de ayuda al usuario del sistema de salud y uniformizar métodos estándar, en todos los establecimientos de salud;

Que, la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, conforme a sus atribuciones, remite el Informe N° 1014-2018-OEPE-HNDM, de fecha 16 de mayo del 2018, a la Dirección Adjunta de la Dirección General y anexa el Informe N° 024-2018-E.C.- OEPE -HNDM, de fecha 15 de mayo del 2018, del Equipo de Trabajo de Costos de la Oficina de Planeamiento Estratégico, en el cual recomienda que el comité de tarifario institucional, revise y evalúe la propuesta de los costos para su incorporación al tarifario institucional;

Que, mediante acta de reunión del Comité de Tarifario Institucional, de fecha 24 de mayo del 2018, los integrantes del citado Comité toman acuerdos al respecto del Tarifario Institucional sobre Costo de Procedimientos Médicos del Servicio de Cabeza y Cuello del Departamento de Cirugía, luego del cual realizaron la revisión y visación de cada estructura de costo, llegando al acuerdo de aprobar 26 procedimientos médicos;





Que, a través del Oficio N° 009-2018-CTP-HNDM, de fecha 20 de junio del 2018, el Presidente del Comité de Tarifario Permanente del HNDM, solicita la aprobación mediante Resolución Directoral de la propuesta de Costos de Procedimientos Médicos del Servicio de Cabeza y Cuello, del Departamento de Cirugía;



Estando a lo propuesto por el Jefe del Departamento de Cirugía;

Con las visaciones del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe del Departamento de Cirugía y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, de la Resolución Ministerial N° 246-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud", la Resolución Ministerial N° 195-2009-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Metodología para la Estimación de Costo Estándar en los Establecimientos de Salud" y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Tarifario Institucional sobre Costos de Procedimientos Médicos del Servicio de Cabeza y Cuello, del Departamento de Cirugía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", según el cuadro de costos aprobado por el Comité de Tarifario Permanente, denominado ANEXO: "RESUMEN DE PRECIOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE TARIFARIO INSTITUCIONAL PARA EL SERVICIO DE CABEZA Y CUELLO", que en una (01) pagina, forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo 2°.- Disponer que la Jefatura de la Oficina de Economía ejecute el cabal cumplimiento a la presente resolución directoral.

Artículo 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese

RDMKO/CECQ/JJMA/OCRO/PRHF/RPA/JACP /dlpa.

- C.c.:
- Dirección General.
 - Dirección Adjunta.
 - O. de Control Institucional
 - Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
 - Dpto. de Cirugía
 - O. de Economía
 - O. de Seguros
 - O. de Estadística e Informática.
 - O. Asesoría Jurídica.
 - Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

20 JUL 2018

S. J. AGARO RIVAS
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. ROSARIO DEL MILAGRO KIYOKAWA OKAMOTO
Directora General (e)
C.M.P. 25980 C.N.E. 12181

ANEXO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido a lista

CUATRO RESUMEN DE PRECIOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE TARIFARIO INSTITUCIONAL PARA EL
SERVICIO DE CABEZA Y CUELLO

20 JUL 2018

N°	CPT	PROCEDIMIENTOS	PRECIO APROBADO PARA EL TARIFARIO INSTITUCIONAL (Soles)(No incluye medicamentos e Insumos de Farmacia)
1	15732	APLICACION DE COLGAJO MUSCULAR, MIOCUTANEO O FASCIOCUTÁNEO; CABEZA Y CUELLO (P.EJ. TEMPORAL, MASETERO, ESTERNOCLEIDOMASTOIDEO, ESCAPULAR	1,500.00
2	15757	APLICACION DE COLGAJO LIBRE DE PIEL CON ANASTOMOSIS MICROVASCULAR	2,000.00
3	20955	INJERTO ÓSEO CON ANASTOMOSIS MICROVASCULAR; PERONÉ	2,000.00
4	21050	CONDILECTOMÍA, ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR (PROCEDIMIENTO SEPARADO)	800.00
5	21147	RECONSTRUCCIÓN MEDIOFACIAL, OSTEOTOMÍA DE LEFORT I; TRES O MÁS PIEZAS, MOVIMIENTO DE SEGMENTO EN CUALQUIER DIRECCIÓN, QUE REQUIERE INJERTO ÓSEO (INCLUYE LA OBTENCIÓN DE INJERTO AUTÓLOGO) (P. EJ. HENDIDURA ALVEOLAR BILATERAL SIN INJERTO U OSTEOTOMÍAS MÚLTIPLES)	1,500.00
6	21151	RECONSTRUCCIÓN MEDIOFACIAL, OSTEOTOMÍA DE LEFORT II; CUALQUIER DIRECCIÓN, QUE REQUIERE INJERTOS ÓSEOS (INCLUYE OBTENCIÓN DE INJERTO AUTÓLOGO)	1,500.00
7	21181	RECONSTRUCCIÓN POR MODIFICACION DE CONTORNO DE TUMOR BENIGNO DE HUESOS CRANEANOS (P. EJ. DISPLASIAFIBROSA), EXTRACRANEAL	960.00
8	21198	OSTEOTOMÍA, MANDÍBULA, SEGMENTARIA	930.00
9	21206	OSTEOTOMÍA, MAXILAR, SEGMENTARIA (P. EJ. WASSMUND O SCHUCHARD)	930.00
10	31225	MAXILECTOMÍA; SIN EXENTERACIÓN ORBITARIA	930.00
11	31230	MAXILECTOMÍA; CON EXENTERACIÓN ORBITARIA (EN BLOQUE)	1,200.00
12	31365	LARINGECTOMÍA; TOTAL, CON DISECCIÓN RADICAL DEL CUELLO	1,500.00
13	31395	FARINGOLARINGECTOMÍA, CON DISECCIÓN RADICAL DEL CUELLO; CON RECONSTRUCCIÓN	1,700.00
14	21249	RECONSTRUCCIÓN DE MANDÍBULA O MAXILAR, IMPLANTE ENDÓSTICO (P. EJ. HOJA, CILINDRO); COMPLETO	1,000.00
15	21344	TRATAMIENTO ABIERTO DE FRACTURA DE SENO FRONTAL COMPLICADO (P. EJ., CONMINUTA O QUE INVOLUCRA LA PARED POSTERIOR), CON ABORDAJE CORONAL O MÚLTIPLE	1,000.00
16	21348	TRATAMIENTO ABIERTO DE FRACTURA DE COMPLEJO NASOMAXILAR (LEFORT TIPO II), CON INJERTOS ÓSEOS (INCLUYENDO LA OBTENCIÓN DE LOS INJERTOS)	1,000.00
17	21356	TRATAMIENTO ABIERTO DE FRACTURA DEPRIMIDA DEL ARCO CIGOMÁTICO (P. EJ. ABORDAJE DE GILLES)	780.00
18	21366	TRATAMIENTO ABIERTO DE FRACTURAS CON COMPLICACIONES (P. EJ. CONMINUTA O CON COMPROMISO DE FORÁMENES DE NERVIOS CRANEALES) DE REGIÓN MALAR, INCLUYENDO ARCO CIGOMÁTICO Y TRÍPODE MALAR; CON INJERTO ÓSEO (INCLUYE OBTENCIÓN DEL INJERTO)	1,000.00
19	21408	TRATAMIENTO ABIERTO DE FRACTURA DE ÓRBITA, EXCEPTO FRACTURA "POR ESTALLIDO"; CON INJERTO ÓSEO (INCLUYE OBTENCIÓN DEL INJERTO)	1,000.00
20	21436	TRATAMIENTO ABIERTO DE DISYUNCIÓN CREANEOFACIAL (LEFORT TIPO LLL); CON COMPLICACIONES, MÚLTIPLES ABORDAJES QUIRÚRGICOS, FIJACIÓN INTERNA, CON INJERTO ÓSEO (INCLUYE OBTENCIÓN DEL INJERTO)	1,230.00
21	21462	TRATAMIENTO ABIERTO DE FRACTURA MANDIBULAR; CON FIJACIÓN INTERDENTARIA	760.00
22	21490	TRATAMIENTO ABIERTO DE DISLOCACIÓN TEMPOROMANDIBULAR	540.00
23	21501	INCISIÓN Y DRENAJE, ABSCESO PROFUNDO O HEMATOMA, TEJIDOS BLANDOS DEL CUELLO O TÓRAX	200.00
24	31032	SINUSOTOMÍA, MAXILAR (ANTROTOMÍA); RADICAL (CALDWELL-LUC) CON EXTIRPACIÓN DE PÓLIPOS ANTROCOANALES	800.00
25	31600	TRAQUEOSTOMÍA, PLANIFICADA (PROCEDIMIENTO SEPARADO)	180.00

Dr. Julio AGUIRRE RIVAS
MEDATARIO
MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Dos de Mayo"
Dr. Pedro R. Herrera Favien
C.M.P. 143440
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

CISMENOS SULCA
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 143440

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
VICTOR R. MENDOZA CONCO
Jefe del Dept. Diagnóstico por Imágenes
C.M.P. 16727 R.N.E. 7255

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Lic. Graciela Rivera DEL CARRIO ANTEZANA
COESPE 533
Jefe de la Ofc. de Estadística e Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

SOLEDAD S. URBANO MORALES
Jefe de la Oficina de Economía
C.P.C. N° 39344

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. FRANCISCO M. AZULLO CAMISTO
Jefe del Serv. de Cirugía Cabeza y Cuello
C.M. 79882 R.N.E. 422C

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

20 JUL 2018

Sr. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO